



N° 032

Vecindad y barrio: dos instancias de articulación urabana en Buenos Aires (1810-1870)

Arq. Graciela Favelukes

Noviembre de 1992

**Vecindad y barrio : dos instancias de articulación urbana en Buenos Aires
(1810-1870).**

Arq. Graciela Favelukes

En este segmento retomamos una indagación que comenzamos anteriormente sobre el barrio entre 1810 y 1870. La hipótesis inicial para el trabajo ha sido que el barrio es una entidad sociocultural intermedia entre la casa y la ciudad, que comienza a ser parte del sistema urbano en algún momento de la segunda mitad del siglo XVIII, a partir del crecimiento demográfico y el crecimiento de las funciones urbanas que implicó la incorporación económica de Buenos Aires a la red atlántica, protagonizada sobre todo por la Inglaterra de la primera revolución industrial.

Desde la perspectiva de los objetivos temáticos y teóricos de esta investigación, y de los instrumentos metodológicos, la primera pregunta, el primer interrogante que se abre es qué es lo que el barrio está implicando, que es lo que está implícito en ese lexema y sus entornos, qué ausencia está designando. Esto se traduce en preguntarse qué realidad social, espacial designa el barrio. En este sentido, el barrio es un punto de partida, un recurso inicial para la búsqueda de un campo complejo, como es el de la existencia en la ciudad de entidades intermedias. La toponimia urbana registra, como nivel mínimo, la designación de lugar, dentro de una ciudad que actúa como un sistema de diferencias en su no homogeneidad. Un relevamiento rápido de los textos urbanos da una confirmación de esto, con registros de Alameda, Retiro, Bajo, El Buceo, la Plaza, etc.; la ciudad se diferencia en su interior. Un relevamiento más profundo revela la coexistencia de las dos valencias que están en la base de esta diferenciación: lugar y cultura. No sólo se diferencia el espacio, también se diferencia la sociedad, y no sólo económicamente.

Además, tenemos la existencia de unas divisiones administrativas, desde la etapa virreinal. Aunque esto debe ser tomado con precaución, ya que hay que anteponer una pregunta y es si la existencia de divisiones, particiones administrativas de la ciudad, es el reflejo de una equivalente separación sociocultural. Debemos establecer también de antemano qué estatuto le asignamos a eso que es el barrio. La casa tiene un soporte, un referente material real y perceptible. La calle, en cierto modo, también, aunque la percepción de la totalidad de la calle sólo es posible hasta dónde llega la mirada.

Ambas, casa y calle, sin embargo, son algo más que ese soporte material, son entidades. Barrio, o sus equivalentes, en cambio, no tiene un referente material perceptible. Aún si se toma la división administrativa, que dice que un cuartel, barrio o parroquia abarcan una cantidad determinada de manzanas, dicha realidad espacial no es perceptible en forma directa, sino representable. Es decir, que nos encontramos frente a un nivel de abstracción o idealidad –no irrealidad- mayor que en los casos anteriores, una abstracción que no es un recurso de la investigación, sino el producto histórico de unas sociedades urbanas, que al igual que con la casa o con la calle, pero en este caso sin requerir un referente real perceptible, gestan una entidad que las organiza e identifica sus componentes.

Entonces como primera orientación, barrio o sus equivalentes designan una realidad social, cuyo referente material, si bien es real, no es capturable mediante la percepción sensorial simultánea. A partir de esa base, podemos presentar brevemente el material con que hemos trabajado.